



Interlocutorio	1528
Radicado	05 266 31 03 003 2019 00083 00
Proceso	Verbal- pertenencia
Demandante (s)	Carolina Osorio Londoño
Demandado (s)	Blanca Ines Gomez y otro
Asunto	Requiere a la parte demandante

JUZGADO TERCERO CIVIL DE CIRCUITO DE ENVIGADO

Tres (03) de Octubre de dos mil veintidós (2022)

Se requiere a la parte demandante para que dentro de los treinta días siguientes allegue notificación al curador ad litem nombrado mediante auto de 10 de agosto de 2022, so pena de terminar el proceso por desistimiento tácito-artículo 317 C.G.P-

NOTIFÍQUESE

DIANA MARCELA SALAZAR PUERTA
JUEZ